



RESOLUCIÓN 276E/2025, de 19 de junio, del Director General de Desarrollo Rural, por la que se conceden las ayudas solicitadas en 2025 a las actividades de formación profesional y adquisición de competencias para el periodo 2025-2029.

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-5073-2024-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural
Sección de Sección de Planificación de la P.A.C. y Nueva Ruralidad
Tfno.: 848 42 69 57
Dirección: C/ González Tablas, 9 – 31005 Pamplona
Correo-Electrónico: nmiguelb@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Ayudas en favor de la formación agraria 2025-2029 a través del Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias
Normas de aplicación: Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones
Plazo presentación solicitudes: 01/01/2025 - 01/03/2025

Por Resolución 436E/2024, de 23 de diciembre, del Director General de Desarrollo Rural, se aprueba las ayudas en favor de la formación agraria 2025-2029 a través del Instituto Navarro de Nuevas Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias (INTIA).

El Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias S.A. INTIA presenta el 16 de enero 2025 su solicitud de percepción económica, dentro del plazo de solicitud establecido en la resolución antes citada.

Visto el informe favorable de la Directora del Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural, dando cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras para la concesión de la ayuda al Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias S.A. (NIF A31864572).

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 41.1 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente

RESUELVO:

1º.- Conceder al Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias S.A. (NIF A31864572), la cantidad de 296.694,84 euros, con cargo a la partida 720006 72300 4400 412102 "Actividades de Formación Agraria a través de INTIA" del Presupuesto Generales de Navarra del ejercicio 2026, o partida equivalente que al efecto se habilite.





Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Desarrollo
Rural y Medio Ambiente
Landa Garapeneko eta
Ingurumeneko Departamentua

2º.-Trasladar la presente Resolución al Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural, a la Sección de Planificación de la PAC y Nueva Ruralidad y al Negociado de Asuntos Económicos del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, a los efectos oportunos.

3º.- Notificar esta Resolución al Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias S.A, advirtiéndole que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

4º.- Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones la ayuda pública concedida.

Pamplona, a 19 de junio de 2025.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Rubén Goñi Urroz



CSV: **0FCF04A4734F9BAC**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-06-19 09:11:48